



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital de Emergencias  
"José Casimiro Ulloa"



# PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ÁREA DE BIENESTAR DE PERSONAL Y CLIMA LABORAL

2022

<b>ELABORADO POR:</b> Lic. Liz Cumapa Chávez <b>CARGO:</b> Trabajadora Social de Bienestar de Personal <b>FECHA:</b>	<b>REVISADO POR:</b> Lizbet Loconi Marco <b>CARGO:</b> Coordinadora del EFTCABP <b>FECHA:</b>	<b>REVISADO POR:</b> Lic. Roberto Villanueva Fuentes Rivera <b>CARGO:</b> Jefe de la Oficina de Personal <b>FECHA:</b>	<b>APROBADO POR:</b> Lic. José Torres Arteaga <b>CARGO:</b> Jefe de la Oficina de Administración <b>FECHA:</b>



## INDICE

### Contenido

---

INDICE.....	2
I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II.- FINALIDAD .....	3
III.- OBJETIVOS.....	4
➤ Objetivo General .....	4
➤ Objetivos Específicos.....	4
IV.- ALCANCE .....	4
V.- MARCO LEGAL.....	5
VI.- MISION Y VISION INSTITUCIONAL.....	6
VII.- FUNDAMENTACION .....	6
Misión, Visión y Valores de Bienestar de Personal .....	7
VIII.- LINEAS DE ACCIÓN .....	7
A. Programa de Prevención y Promoción de la Salud:.....	8
B. Programa Motivacional:.....	9
C. Programa de Atención al servidor del HEJCU: .....	9
D. Labores Administrativas: .....	11
E. Programa de Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales:.....	11
IX. RESPONSABILIDAD .....	11
X. METAS E INDICADORES .....	11
XI. PRESUPUESTO .....	12
XII. ANEXOS .....	12



## I.- INTRODUCCIÓN

---

La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, rectora del Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos, mediante Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, establece que en el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos comprende la gestión de siete subsistemas siendo entre ellas el Subsistema 7: Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, que contiene entre sus procesos a Bienestar Social, unidad orientada a identificar las necesidades de los/las servidores/as públicos y a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los/las servidores/as al desarrollo de programas y acciones de bienestar social.

Por ello, el área de Bienestar Social de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - HEJCU, plantea la implementación del presente Plan Anual de Trabajo 2022, por constituir un instrumento para mantener y mejorar las condiciones que favorezcan al desarrollo integral de los/las servidores/as, la mejora de nivel de vida y el de sus familias. Asimismo contribuye a incrementar los niveles de eficacia, eficiencia e identificación de los servidores/as con la institución, para el logro de los objetivos institucionales.

De la gestión del plan anual de Bienestar de Personal, y la forma como se implemente las políticas y procedimientos en la institución, dependerá el éxito de la administración, el cumplimiento de objetivos y metas.

Es por ello, que la finalidad del Plan Anual de Bienestar de Personal del HEJCU es atender las necesidades de los trabajadores a través del desarrollo de un conjunto de actividades que proporcionen un clima laboral adecuado, proyecten un cambio organizacional, aprendizaje y mejoramiento continuo en la gestión. Así como también actividades de tipo preventivo, promocional, informativo, recreativo, cultural, deportivo, asistencial, entre otros.

## II.- FINALIDAD

---

Generar estrategias y emprender acciones orientadas a fomentar el desarrollo integral de los/las servidores/as, la mejora de nivel de vida y el de sus familias, la participación en actividades de salud, culturales, sociales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los colaboradores y funcionarios encaminados al mejoramiento del buen clima laboral.

### III.- OBJETIVOS

---

➤ Objetivo General

Generar estrategias y emprender acciones orientadas a fomentar la participación en actividades de salud, culturales, sociales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los servidores encaminados al mejoramiento de su calidad de vida, las mismas que contribuirán en generar un buen ambiente de trabajo y buen clima laboral.

➤ Objetivos Específicos

- Fortalecer la integración, confraternidad, identidad y el compromiso de los trabajadores con HEJCU, mediante actividades e promoción de la salud, deportiva, recreativa y cultural de reconocimiento en los servidores con actividades reflejados en los valores del HEJCU, dentro del marco sanitario.
- Lograr la satisfacción, motivación y compromiso del trabajador y sus familiares, a través de Actividades y/o Proyectos de Bienestar propiciando a mejorar las relaciones interpersonales, así como una mayor identificación con la institución, lo que se verá reflejado en el desempeño laboral eficiente y eficaz del servidor.
- Contribuir a disminuir el estrés laboral de los trabajadores producto de los problemas o cargas laborales que puedan tener y que hayan acumulado hasta el momento y según las normativas epidemiológicas nos lo permitan.
- Desarrollar programas de prevención y de promoción de la salud en los servidores del HEJCU a través de campañas de salud con entidades públicas y privadas.
- Brindar atención a los servidores a través de información, orientación, acompañamiento sobre temas de seguro Essalud y otros.
- Realizar labores administrativas en el área de bienestar y de apoyo en los procesos de la oficina de personal.

### IV.- ALCANCE

---

El Plan Anual de Trabajo de Bienestar de Personal y Clima Laboral para el año 2022 está dirigido a todos los servidores del HEJCU, nombrados, contratados a plazo fijo, régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), trabajadores contratados por la emergencia CAS COVID y personal que brinde servicio dentro de las instalaciones de la entidad.



## V.- MARCO LEGAL

---

- a. Ley 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- b. Ley 26842 Ley General de Salud y sus Modificatorias
- c. Ley 28175 Ley Marco de Empleo Público.
- d. Ley 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°030-2002-PCM.
- e. Ley 30057 Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por D.S. N° 040-2014-PCM.
- f. D.L. N° 276 Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por D.S. N° 005- 90-PCM
- g. Ley N°28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- h. Decreto Legislativo N°1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- i. Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regule el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- j. Ley 31365 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- k. Resolución Ministerial N° 767-2006/ MINSA Reglamento de Organización y Funciones del HEJCU.
- l. Ley N°26644, Ley que precisa el goce del Derecho de Descanso Pre natal y Post natal de la Trabajadora gestante y su Reglamento, aprobado el Decreto Supremo N°005-2011-TR.
- m. Ley 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud Essalud
- n. Resolución de Gerencia General N° 1311-GG-ESSALUD-2014 y sus modificatorias que aprueba la Directiva N° 015-GG-ESSALUD-2014 y su modificatorias.
- o. Ley 26790, Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA.
- p. Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento
- q. Ley 29896 Ley de Implementación de Lactarios en Instituciones del Sector Público y del Sector Privado.
- r. Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA, Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa "para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- s. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".

## VI.- MISION Y VISION INSTITUCIONAL

---

- Misión:  
Contribuir a mejorar la salud de la población, atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la docencia en salud.
  
- Visión:  
Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional promoviendo la docencia e investigación, empleado tecnología de punta, innovadora y comprometida.
  
- Valores Institucionales
  - Respeto mutuo.
  - Compromiso.
  - Inclusión.
  - Justicia.
  - Equidad.
  - Responsabilidad.
  - Vocación de servicio.
  - Lealtad, confianza y defensa de los valores.

## VII.- FUNDAMENTACION

---

El Plan Anual de Trabajo de Bienestar Social de Personal 2022, tiene como base al diagnóstico situacional realizado en diciembre 2021. Este estudio es importante porque nos permite conocer las características generales la población objetivo, lo cual es base para desarrollar lineamientos de intervención, desarrollar estrategias según las necesidades de la población y promover acciones que contribuyan a mejorar el entorno laboral. Cabe indicar que el diagnostico situacional solo muestra algunos aspectos generales que no necesariamente demuestran las relaciones interpersonales de los trabajadores y para ello, consideramos importante mantener una relación empática con los servidores por medio de entrevistas, de la interacción con los servidores que permitirá conocer a detalle los aspectos que motiven y hagan de la gestión diaria una labor agradable para todos.

Asimismo, los servidores del HEJCU, son el activo más importante que posee la institución, la Oficina de Personal es un elemento clave para contribuir en el objetivo de la Institución.



En tal sentido, el presente Plan Anual de Trabajo de Bienestar Social de Personal y Clima Laboral es una herramienta de gestión que busca mejorar las condiciones de bienestar de los servidores a través de la planificación, elaboración, programación, ejecución y evaluación de los diversos programas y actividades de tipo preventivo, promocional de la salud, recreativo, cultural y otros a la par de una atención personalizada a los trabajadores con un trato humano, de respeto, cálido, empático, humano.

### **Misión, Visión y Valores de Bienestar de Personal**

➤ **Misión:**

Fortalecer la gestión y el desarrollo del personal, desarrollar actividades necesarias, velando por mantener un Clima Laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua del personal.

➤ **Visión:**

“Ser un área que promueva y lidere el desarrollo integral de los funcionarios, por medio de su realización personal, profesional y laboral para brindar un servicio de excelencia la comunidad usuaria de nuestra entidad”

➤ **Valores:**

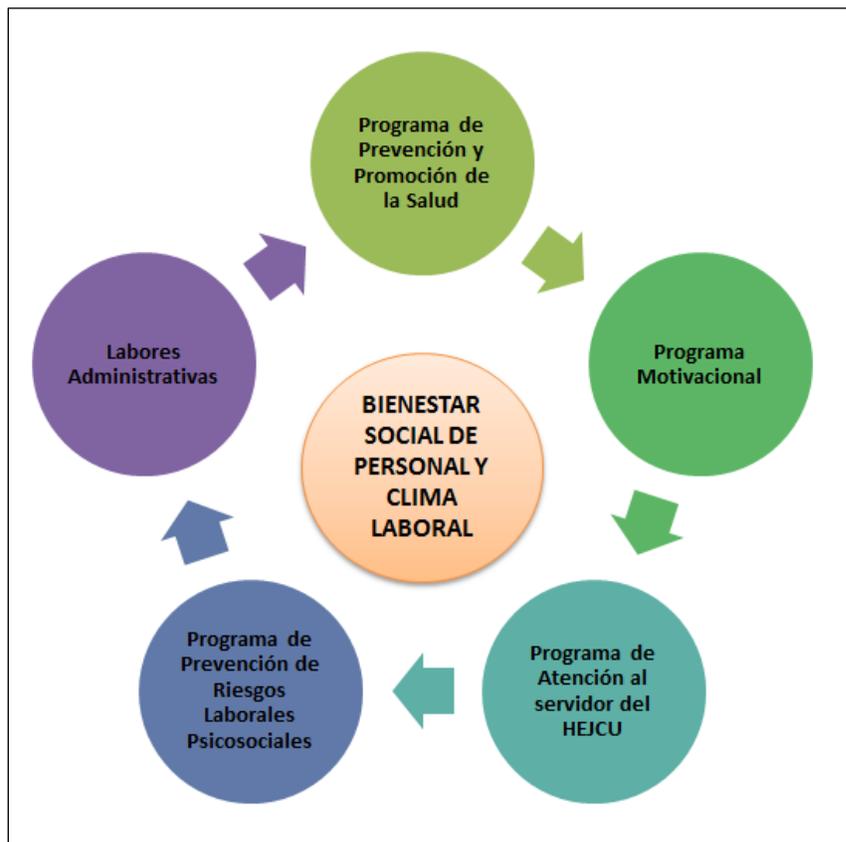
- Equidad
- Solidaridad
- Compromiso
- Identidad
- Transparencia

### **VIII.- LINEAS DE ACCIÓN**

---

El área de Bienestar de Personal, desarrolla el plan anual en base a cinco (05) líneas de intervención para garantizar el objetivo, así mismo se dividirá en actividades las cuales se plantea desarrollarlo durante el año y están dirigidas al personal de HEJCU, a su vez se subdividen en:

*Grafico N° 1 Líneas de acción del plan anual de Bienestar Social del personal y Clima Laboral*



#### **A. Programa de Prevención y Promoción de la Salud:**

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la prevención, información y promoción de estilos de vida saludable entre los trabajadores del HEJCU:

- A.1 Chequeo Médico Anual Essalud – Policlínico Larco
- A.2 Campañas de Nutrición, Oftalmológicas y otros
- A.3 Despistaje de anemia, diabetes, colesterol y triglicéridos
- A.4 Campaña de prevención de cáncer
- A.5 Sesiones informativas sobre temas de salud como son:
  - ✓ Estilos de Vida Saludable
  - ✓ Alimentación saludable
  - ✓ Prevención de cáncer de mama
  - ✓ Prevención de cáncer de piel
  - ✓ Prevención de cáncer de colon
  - ✓ Salud mental
  - ✓ Violencia familiar y sexual
  - ✓ Importancia de la Lactancia Materna

## **B. Programa Motivacional:**

Se impulsará acciones que coadyuven a lograr un clima organizacional favorable, promoviendo actividades de integración, culturales, deportivos, recreativos y de reconocimiento en las fechas conmemorativas.

Las actividades planteadas:

B.1 Campeonato Deportivo de Fútbol y Vóley

B.2 Convenio con centros recreacionales

B.3 Concurso de Platos Típicos del Perú

B.4 Realizar actividad virtual de Integración, concurso participativo de oficinas

B.5 Integración y Reconocimiento:

<b>CELEBRACIÓN</b>	<b>MES</b>	<b>ENTREGA</b>
Día de la mujer	Marzo (08)	Presente significativo
Día de la Secretaria	Abril (26)	Presente significativo
Día del Servidor Público	Mayo (29)	Presente significativo
Día de la Madre	Mayo (2° domingo)	Presente significativo
Día del Padre	Junio (3° domingo)	Presente significativo
Aniversario institucional	Julio (24)	Reconocimiento a los servidores por años de servicio
Día del adulto Mayor	Agosto (26)	Un mensaje conmemorativo y de agradecimiento
Día de la Canción Criolla	31 de octubre	Concurso de platos típicos y concurso de oficinas
Navidad de niños	Diciembre	Show navideño
Integración de fin de año		Cena de fin de año

## **C. Programa de Atención al servidor del HEJCU:**

Estas actividades están direccionadas a orientar, asesorar y apoyar a los colaboradores sobre diferentes tramites de salud.

Estas actividades están divididas de la siguiente manera:

C.1 Atención Individual al servidor:

- Orientación y asesoría sobre presentación de descansos médicos y flujo de atención.
- Apoyo y orientación en casos sociales, familiares o dificultades laborales.
- Informes sociales para diversas solicitudes: licencia con o sin goce, otros.



- Seguimiento de casos por enfermedad, accidente de trabajo, licencias de paternidad o maternidad, licencia sin goce, licencia por ley, etc.
- Orientación sobre actividades internas y de promoción de la salud.
- Beneficios al Colaborador: se coordinará con diversas empresas para que ofrezcan sus diferentes productos a un precio corporativo, inclusive bajo la modalidad de descuento por planilla, como:
  - ✓ Campaña Escolar (Navarrete y TaiLoy)
  - ✓ Campaña de calzado (Bata)
  - ✓ Panificadoras (Bimbo, Santa Clara, etc.)
  - ✓ Campaña de Descuentos con Beebeneficios (cine planet, Rockys, Montalvo Spa, otros)
  - ✓ Campaña con Chartón (Mochilas, morrales, etc)

#### C.2 Trámite Administrativo ante EsSalud:

Apoyo a los servicios en trámites ante EsSalud, prestaciones económicas y sociales que se encuentran comprendidas dentro del régimen contributivo de la seguridad social de salud, se realiza el apoyo en los siguientes trámites:

- Acreditación de titular y derechohabientes.
- Validación de descansos particulares.
- Creación de usuario plataforma VIVA ESSALUD.
- Solicitud de prestaciones económicas por subsidios de: maternidad, lactancia, enfermedad, accidente común o laboral, otros.
- Seguimiento de expedientes con código NIT.

#### C.3 Organización:

Gestión y coordinación de charlas informativas que respondan a las necesidades de los servidores como: Beneficio del Sistema Pensionario ONP, Beneficios del Sistema Pensionario AFP, Beneficios de entidades bancarios, otros.

#### C.4 Visitas Domiciliarias:

Se realiza en casos de ausentismo, problemas familiares, urgencias o emergencias Hospitalarias, acompañamiento e Informe Social.

#### C.5 Requerimiento de uniforme:

Se realiza el requerimiento de uniformes de faena para el personal asistencial y uniforme institucional para todo el personal.

#### C.6 Cuidado a la madre trabajadora:

Seguimiento a las servidoras en estado de gestación y lactancia. Así mismo se propone facilitar espacios donde puedan las trabajadoras en condición de lactantes, gocen del permiso de la hora de lactancia establecido mediante la Ley N° 27240.



- Coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para gestionar un ambiente adecuado para la implementación del lactario.

#### **D. Labores Administrativas:**

Realizar acciones documentarias propias del área de Bienestar de Personal y apoyar en los procesos que requiera la Oficina de Personal:

D.1 Presentación de informes.

D.2 Atender las solicitudes administrativas.

D.3 Elaboración de Resoluciones por Subsidios de Essalud.

D.4 Coordinaciones varias para la gestión de: Renovación de carnets sanitarios (área de Nutrición, Farmacia), Elaboración de Fotochecks, solicitud de Pases de Voto Rápido para personal asistencial para las Elecciones, entre otros.

D.5 Declaración al T Registro Sunat del derecho habiente, otros.

#### **E. Programa de Prevención de Riesgos Laborales Psicosociales:**

Este programa propone buscar opciones para el manejo de emociones positivas con la finalidad de prevenir la formación de riesgos laborales psicosociales que afecten la calidad de vida del trabajador con su entorno laboral y familiar.

- ✓ Charlas virtuales para personal con riesgo psicosocial.
- ✓ Promoción de pausas activas durante horario laboral.
- ✓ Coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar acciones conjuntas en favor del servidor.

### **IX. RESPONSABILIDAD**

---

El área de Bienestar de Personal del Equipo Funcional de Control de Asistencia y Bienestar - Oficina de Personal del HEJCU, es la encargada de coordinar, dirigir y controlar las actividades programadas en el Plan de Bienestar de Personal HEJCU 2022.

### **X. METAS E INDICADORES**

---

A través de indicadores se tendrá un medidor que ayudará a conocer los resultados de los objetivos de las actividades y/o acciones que se desarrollan durante el año.



➤ **Indicadores**

- % de participación en actividades
- % de satisfacción de las actividades realizadas
- % de disminución de ausentismo laboral por enfermedad en relación al año anterior
- % de expedientes tramitados ante Essalud

➤ **Metas**

- Lograr el 60% de participación de los servidores en las diferentes actividades programadas
- Lograr que el 70% de participantes a las actividades se encuentre satisfecho de las actividades realizadas
- Lograr la disminución de un 15% de ausentismo laboral por descansos médicos
- Asegurar el 100% de expedientes tramitados ante Essalud.

## **XI. PRESUPUESTO**

---

La implementación del Plan Anual de Trabajo de Bienestar de Personal y Clima Laboral, se desarrollará con algunas actividades de forma gratuita, otros serán financiados por el HEJCU, cuya ejecución estará supeditada a la disponibilidad presupuestal 2022 y otras actividades serán cubiertas por SUBCAFAE del HEJCU.

## **XII. ANEXOS**

---

Cronograma y presupuesto de las actividades.



